

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 11 de noviembre del año 2021, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-055**, llevado a cabo para la **adquisición de neumáticos para vehículos del Registro Inmobiliario**.

POR CUANTO: En fecha 20 de octubre del año 2021, el área de Servicios Generales de la Gerencia Administrativa, emitió el requerimiento de compras no. GA-448-2021, para la adquisición de neumáticos para vehículos del parque vehicular del Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 22 de octubre del año 2021, emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de doscientos ochenta y ocho mil pesos con 00/100 (RD\$288,000.00).

POR CUANTO: En fecha 28 de octubre del año 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a diez (10) empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Oferente	Respuesta
1	HYL, SA	No presentó oferta
2	Importadora K &G, S.A.S	Presentó oferta
3	One Color Automotive Options, SRL	No presentó oferta
4	Liru Servicios Múltiples, SRL	Presentó oferta
5	Gomargos SRL	No presentó oferta
6	Grupo Cometa SAS	No presentó oferta
7	Genere Import, SRL	No presentó oferta
8	Compañía Anglo Americana	No presentó oferta
9	Avelino Abreu	No presentó oferta
10	La Antillana Comercial S.A.	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 3 de noviembre del año 2021.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 3 propuestas:

1. Importadora K&G, S.A.S
2. Reynoso Gomas, SRL
3. Liru Servicios Múltiples, SRL

POR CUANTO: Que en fecha 10 de noviembre del año 2021, se preparó el análisis credencial de las ofertas recibidas de los proveedores participantes del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-055**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

---No hay nada debajo de esta línea---

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Reynoso Gomas, SRL		Liru Servicios Múltiples, SRL		Importadora K&G, S.A.S	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 10 de noviembre del año 2021, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-055**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Reynoso Gomas, SRL		Liru Servicios Múltiples, SRL		Importadora K&G, S.A.S	
					Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	12	Unidad	Neumáticos AT 265/70R/16 •Con menos de tres años de fabricación. •Instalación. •Alineación y balanceo. •Garantía por desperfecto de fábrica, mínimo de dos años.	Oferta recibida	Cumple		Cumple		Cumple	
2	4	Unidad	Neumáticos 195/R15C •Con menos de tres años de fabricación. •Instalación. •Alineación y balanceo. •Garantía por desperfecto de fábrica, mínimo de dos años.		Cumple		Cumple		Cumple	
3	4	Unidad	Neumáticos 205/55R16 •Con menos de tres años de fabricación. •Instalación. •Alineación y balanceo. •Garantía por desperfecto de fábrica, mínimo de dos años.		Cumple		Cumple		Cumple	
4	4	Unidad	Neumáticos 185/60R15 •Con menos de tres años de fabricación. •Instalación. •Alineación y balanceo. •Garantía por desperfecto de fábrica, mínimo de dos años.		Cumple		Cumple		Cumple	
5	1	Unidad	Carta de compromiso de garantía por desperfecto de fábrica, mínimo de 2 años.		Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas **Importadora K&G, S.A.S; Reynoso Gomas, SRL y Liru Servicios Múltiples, SRL**, cumplieron con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-055**.

POR CUANTO: Que en fecha 10 de noviembre del año 2021, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Reynoso Gomas, SRL		Liru Servicios Múltiples, SRL		Importadora K&G, S.A.S	
					Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	12	Unidad	Neumáticos AT 265/70R/16 •Con menos de tres años de fabricación. •Instalación. •Alineación y balanceo. •Garantía por desperfecto de fábrica, mínimo de dos años.	RD\$ 9,440.00	113,280.00	RD\$ 10,443.00	125,316.00	RD\$ 10,350.00	RD\$ 124,200.05	
2	4	Unidad	Neumáticos 195/R15C •Con menos de tres años de fabricación. •Instalación. •Alineación y balanceo. •Garantía por desperfecto de fábrica, mínimo de dos años.	RD\$ 8,614.00	34,456.00	RD\$ 8,791.00	35,164.00	RD\$ 6,049.99	RD\$ 24,199.96	
3	4	Unidad	Neumáticos 205/55R16 •Con menos de tres años de fabricación. •Instalación. •Alineación y balanceo. •Garantía por desperfecto de fábrica, mínimo de dos años.	RD\$ 7,080.00	28,320.00	RD\$ 7,198.00	28,792.00	RD\$ 4,950.01	RD\$ 19,800.02	
4	4	Unidad	Neumáticos 185/60R15 •Con menos de tres años de fabricación. •Instalación. •Alineación y balanceo. •Garantía por desperfecto de fábrica, mínimo de dos años.	RD\$ 7,080.00	28,320.00	RD\$ 4,602.00	18,408.00	RD\$ 3,975.00	RD\$ 15,899.98	
				Total:	204,376.00	Total:	207,680.00	Total:	RD\$ 184,100.01	
Propuesta de adjudicación				Monto a adjudicar	113,280.00	Monto a adjudicar		Monto a adjudicar	RD\$ 59,899.96	

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las*

ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones “(...) *deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)*”.

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. RI-CM-BS-2021-055 establece que: “*La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio*”.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-055**.

VISTO: El requerimiento de compras del área de Servicios Generales de la Gerencia Administrativa no. GA-448-2021, de fecha 20 de octubre del año 2021.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 22 de octubre del año 2021.

VISTA: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-055**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de las empresas **Importadora K&G, S.A.S; Reynoso Gomas, SRL y Liru Servicios Múltiples, SRL**.

VISTO: El documento de evaluación de credenciales, de fecha 10 de noviembre del año 2021.

VISTO: El documento de evaluación técnica y económica a los oferentes, de fecha 10 de noviembre del año 2021.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-055**, llevado a cabo para la **adquisición de neumáticos para vehículos del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total adjudicado
Reynoso Gomas, SRL	131355455	1. Neumáticos AT 265/70R/16	RD\$113,280.00
Importadora K&G, S.A.S	101157382	2. Neumáticos 195/R15C 3. Neumáticos 205/55R16 4. Neumáticos 185/60R15	RD\$59,899.96

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 11 de noviembre del año 2021.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-